

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL LUNES 14 DE FEBRERO DE 1825.

### SAN VALENTIN, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Populo.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salte el sol a las 6 n. y 36', y se oculta a las 5 h. y 24'

#### AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Especies del dia.	Barometro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 2, 76.	57 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	30 2, 64.	58. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 2, 54.	57 5	id.	Idem.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar a las 5 h. 48' mad.      2.a Bajamar a las 6 h. 15' tard  
 1.a Altamar a las 11 h. 58' mañ.    2.a Altamar a las 12 h. 28' noch.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Con fecha de 28 del anterior me dice el Exmo. Sr. Capitan general de la Provincia lo que sigue.—El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en 31 del mes de Diciembre del año proximo anterior, me dice lo siguiente.—Exmo. Sr.—Al capitan general de Castilla la vieja digo con esta fecha lo que sigue.—El Rey N. S. en vista de las esposiciones del comandante del batallon de voluntarios Realistas de la ciudad de Oviedo y su ayuntamiento, que V. E. me dirige en 24 de Octubre ultimo, relativas a competencias suscitadas entre los mismos, ha venido en declarar: que ademas de ser dependientes en un todo los cuerpos de voluntarios Realistas de los capitanes ó comandantes generales de las Provincias respectivas como inspectores, lo sean tambien inmediatamente sobre las armas de las demas autoridades militares en los pueblos donde alguna de estas exista, siendo por consiguiente su soberana voluntad que los ayuntamientos solo intervengan en el ramo de propuestas, empleos y

manejo de fondos para vestuario y armamento. = Y lo traslado á V. S. para su inteligencia, gobierno y demas efectos consiguientes. = Lo traslado á V. S. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden de la plaza. = Dios Vc. Cadiz 10 de Febrero de 1825. = Angel Diaz del Castillo = Sr. Sargento mayor de esta plaza.

### *Ideas sueltas sobre el Comercio.*

¿ Quien será el que atreviéndose á sondear el origen de este vasto é inagotable manantial de copiosos bienes, no lo halle tan antiguo como la misma sociedad? Criado el hombre, se multiplicó en breve sobre la faz de la tierra, y á proporción de su aumento, sus propias necesidades le hicieron experimentar la de la vida social, del trato y del comercio á que estaba destinado. Así reunido naturalmente á otros semejantes á él en un todo, conoció que eran hermanos suyos, sintió la simpatía indispensable entre individuos de una misma especie, y entendió que únicamente en su compañía y amistad podria hallar aquella felicidad de que somos susceptibles en esta mansion pasagera. Así es que el trato civil le fué insensiblemente pulicando: su mente concibió nuevas ideas, su corazon advirtió nuevas sensaciones, nuevos deseos, nuevas necesidades, de modo que no contento ya con lo preciso, aspiró á lo útil, y supo distinguir lo mejor. Buscó comodidades, y las encontró en la mutua comunicacion de los servicios, en una palabra en el comercio.

Cosa es pues más que cierta que ya desde los primeros dias del mundo empezaron á ayudarse mutuamente los hombres para sus menesteres mas indispensables, y que este reciproco beneficio fué cobrando fuerzas é incremento á medida que el linage humano iba subdividiéndose en familias, tribus y naciones, con las cuales se ha poblado por fin el Universo. Hasta aquel momento el comercio fué por decirlo así meramente interior y pasivo; pero desde luego pasó á ser exterior y á conocerse los nombres de importacion y esportacion, que en el dia constituyen la riqueza, el movimiento y la vida de todos los países aplicados é industriosos.

Antes que se inventase la moneda, signo de valor, que estiba solo en el mutuo convenio de los hombres, el comercio se hacia indispensablemente por medio de cambios. El mundo no habia visto aun esa multitud de artes y oficios, que tantos millones de brazos ocupan en el dia, y todo estaba reducido á una sencillez que llamaban dichosa aquellos, cuyas almas no han conocido aun lo exquisito de los placeres de que son capaces. La caza y la agricultura eran las principales ocupaciones de los antiguos Robiasones, pero esos mismos cazadores trocaban la carne y los despojos de los animales que sus dardos habian atravesado, con la miel, y los frutos, que sus vecinos habian cogido en el campo. El labrador por su par-

te se desprendia de lo sobrante de su cosecha, para proporcionarse carnes muertas con que variar su alimento, y otros granos de que tal vez carecia, y que su compañero habia sembrado. Unos y otros daban igualmente otra parte de su haber, para recompensar al que les habia ayudado ora al mismo cultivo de sus campos, ora à la construccion de sus rústicas y sencillas cabañas, ora al restablecimiento de su salud en los momentos en que esta estuviera quebrantada. Asi es que todo era cambio entonces, todo trueque, todo permuta, todo recompensa, todo indemnizacion, todo... en una palabra, todo comercio. Esta ideas que nos recuerdan la primera edad del mundo, se ven aun realizadas en muchas naciones establecidas à lo largo del Mar Pacifico, en las grandes Indias, y en muchas regiones del Africa.

No hay pues cosa mas noble, mas ilustre, ni mas antigua que el Comercio, despues de la agricultura y la caza y pesca, que les fueron anteriores, como es muy obvio y natural; y si los hombres no hubiesen sido ambiciosos, si afortunadamente se hubiese conservado inalterable esa paz que Dios para nuestro bien habia establecido en la tierra, no habria seguramente mas nobleza que la del agricultor y la del comerciante. Repetimo pues que a no ser por la perversa ambicion, que como contagio se prendio en los corazones humanos, no se conocia en el mundo mas nobleza que la de los agricultores y comerciantes, y ni por asomo se tendria idea de la que siendo gloriosa señal ya en el dia de distincion, viene y se origina del heroismo militar, con que nuestros antepasados brillaron en el campo del honor, y fué entonces y ahora premio de las relevantes servicias que hicieron à su pais y à sus soberanos, defendiendo legitimos derechos y rechazando injustas agresiones de los siempre detestables conquistadores: nobleza que está muy en razon respetar por haber tan eficazmente contribuido à la seguridad general; pero que no hubiera llegado à existir si mas sabios, mas prudentes y menos ambiciosos los hombres se hubiesen contentado con los inmensos y riquisimos bienes con que les brindaba la provida naturaleza acompañada de la agricultura y del comercio. ( D. M. y E. de C. )

*Resolucion de S. M. à consulta del Consejo para que las propuestas para individuos de ayuntamiento en los pueblos de Encomiendas, que disfruta su augusta Familia, se hagan conforme à las Reales cédulas de 16 de Julio de 1803 y 31 de Mayo de 1815.*

Por D. Juan Bautista de Valenzategui, administrador de la Real Encomienda de Castilla, que en la villa de Villarejo de Salvanes disfruta el Sermo. Sr. Infante D. Carlos Luis, Gran Duque de Luca, se dirigió al Consejo por medio del Exmo. Sr. Gobernador de él con fecha 8 de Noviembre del año proximo pasado una representacion en que manifestaba, que sin embargo de haber recordado el ayuntamiento

to de dicha villa y al de la de Fuentidueña de Tajo que remitiesen, como hasta aqui, al apoderado general del citado Sermo. Sr. Infante las propuestas de los que debian componer los del presente de 1825, lo habia contestado el de la primera no poder prescindir de lo prescrito en la Real cédula de 17 de Octubre último; y espresando dicho administrador general que en esta no se nota clausula alguna que derogue las de 8 de Setiembre de 1741 y 31 de Mayo de 1815, en que se declararon y confirmaron por S. M. sin restriccion alguna todos los gozes, preeminencias y prerogativas adquiridas por qualquiera titulo por los Sermos. Sres. Infantes D. Felipe y D. Carlos Luis, concluyó su referida esposicion con la solicitud de que las propuestas hechas al tribunal superior del territorio por los indicados ayuntamientos les fuesen devueltas, á fin de que en conformidad de las dos Reales cédulas insinuadas las remitan para su eleccion segun costumbre al apoderado general del Sermo. Sr. Infante Comendador. En su inteligencia, y de lo espuesto en el asunto por los Sres. fiscales, consultó este supremo tribunal á S. M. cuanto tuvo por conveniente; y por su Real resoluoion á esta consulta se ha servido espresar ser su voluntad que se observen sus Reales cédulas de 16 de Julio de 1803 y 31 de Mayo de 1815, por lo respectivo á las Encomiendas que disfruta su augusta Familia.

Real orden de 16 de Enero último, eximiendo del pago de derechos de puertas á los articulos empleadas en las fabricas de fundicion de artilleria.

Enterado el Rey N. S. del expediente formado en la intendencia de Sevilla con motivo de haberse querido exigir derechos de puertas por la tierra que se introduce para las fundiciones de artilleria, se ha servido S. M. declarar, que asi este articulo como los de uso general en sus Reales fabricas de fundicion de artilleria no están sujetos al pago de tales derechos. = Luis Lopez Ballesteros.

AVISOS.

El cadete D. Miguel de Cruely, y los sargentos licenciados Antonio de Soto y Vicente Martinez se presentarán en la Sargentia mayor de la plaza.

FUNCION DE VOLATINES. = La compania dá hoy una funcion que principiara con la maroma tirante, donde ejecutara la Sra. Portuguesa grandes equilibrios, saltos de dama y otras habilidades. = En seguida saldra el autor y hará varios juegos de manos. = A continuacion se bailará, dando fin con un lucido entremes de ñañaros. = Se dará principio á las 4 de la tarde, en la calle de la Bomba.

TEATRO. = Un montañes sabe bien donde el zapato le aprieta (comedia de figuron en 3 actos). = Fandango. = El payo de sentinela (sainete). = A las 4.

La esclava en Bagdad (opera en dos actos, musica del maestro Paccini, intermediada del fandango). = A las 7½.

EN LA IMPRENTA GONZALENA, CALLE DE LA VERONICA